

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2004, por la que se anuncia la contratación de suministros por el procedimiento negociado denominado suministro de equipos necesarios para dar cumplimiento al R.D. 1381/2002 en los Puertos de Gestión Directa de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía. (PD. 3826/2004).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª (Sevilla); C.P.: 41011.

Tlfno.: 955 007 200; Fax: 955 007 201.

Dirección Internet: www.eppa.es

b) Número de expediente: 2004/000138 - GN0409.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Suministro de equipos necesarios para dar cumplimiento al R.D. 1381/2002 en los Puertos de Gestión Directa de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Puertos de Gestión Directa de EPPA en las provincias de Málaga, Cádiz, Huelva y Almería.

c) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Negociado.

4. Presupuesto de licitación: Cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y cuatro euros con setenta y dos céntimos (446.474,72 euros).

5. Garantías. Provisional: Ocho mil novecientos veintinueve euros con cuarenta y nueve céntimos (8.929,49 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio. Dirección Internet: www.eppa.es

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del día 14 de diciembre de 2004.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

9. Fecha de remisión del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 12 de noviembre de 2004.

Sevilla, 12 de noviembre de 2004.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Phono Area, S.L.

Expediente: SAN/EP-116/04-SE.

Infracción: Grave, de los arts. 20.3 y 20.19 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de Andalucía.

Fecha: 13 de septiembre de 2004.

Sanción: Tres mil seiscientos (3.600) €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don José Luis Márquez Ramos.

Expediente: SAN/ET-16/04-SE.

Infracción: Grave, al art. 36 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Fecha: 7 de octubre de 2004.

Sanción: Doscientos cincuenta (250) €.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Magabe, S.L.

Expediente: SE-51/04-MR.

Infracción: Leve.

Fecha: 20 de octubre de 2004.

Sanción:

Acto/s notificado/s: Propuesta y Resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, para la notificación a distintos interesados en expedientes de ayudas públicas acogidas al Programa PROSOL, reguladas por la Orden que se cita, de las resoluciones dictadas por las que se revocan las ayudas concedidas.

No habiendo sido posible la notificación al interesado en el expediente que a continuación se indica, de la revocación de la ayuda concedida, acogida al programa andaluz de promoción de instalaciones de energías renovables (PROSOL), regulado por la Orden de 5 de abril de 2000 (BOJA de 11.5.2000); por medio del presente se publica la siguiente relación con expresión de la causa de revocación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Núm. del expediente: T/41/02/19452.
Beneficiario: Coral Carrillo, José María.
Motivo revocación: Falta documentación administrativa.

Se comunica que para el conocimiento del contenido íntegro de la correspondiente resolución el interesado podrá comparecer ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Sevilla, 18 de octubre de 2004.- El Director General, Jesús Nieto González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 3370/2004).

A los efectos prevenidos en el art. 144.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica y los arts. 532 y 542 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 522 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una ins-

talación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION

Peticionario : Endesa Distribución Eléctrica.
Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 2.
Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico.

Línea eléctrica:
Origen: Subestación «Sanlúcar».
Final: Línea aérea existente «Sub. Sanlúcar-Castilleja del Campo».
T.m. afectados: Sanlúcar la Mayor.
Tipo: Subterránea-aérea.
Longitud en Km: 0,375-2,210 D/C.
Tensión en servicio: 15/20.
Conductores: RHZ1 12/20 kV 240 mm² Al-LA-110.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena vidrio.
207.960 €.
Referencia: RAT: 13006.
Exp.: 235021.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21 1.ª planta (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 562 del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 29 de septiembre de 2004.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.